



Corte Suprema de Justicia de la Nación

RESOLUCIÓN N° 409/02.

Expte. N° 484/2001.

Buenos Aires, *19* de *Marzo* de 2002.

Visto el expediente caratulado "Juzgado Federal de Rawson- Solicitud- Intervenciones telefónicas- escuchas"

SE RESUELVE:

a) tener presente la comunicación realizada con respecto al requerimiento efectuado oportunamente por el conjuce a cargo del Juzgado Federal de Rawson a la Secretaría de Inteligencia de Estado para que arbitrara los medios necesarios para que las intervenciones telefónicas peticionadas a la Dirección de Observaciones Judiciales -dependiente de la referida secretaría- con asiento en la ciudad de Comodoro Rivadavia se efectuaran desde Trelew. Ello, a raíz de que al ser realizadas desde la primera ciudad mencionada -que dista a casi 400 km. de la sede del juzgado- se producen demoras en su transmisión y tornan imposible llevar a cabo medidas urgentes tales como detenciones, allanamientos y requisas;

b) eximir al conjuce peticionante de la obligación de realizar las escuchas telefónicas a través de la Dirección de Observaciones Judiciales dependiente de la Secretaría de Inteligencia de Estado, autorizando que las mismas se efectúen a través de la fuerza de seguridad preventora y bajo la directa supervisión del juzgado. Ello, sin perjuicio de que tal circunstancia deberá estar debidamente fundada y comunicada a la mencionada secretaría.

Regístrese, hágase saber al peticionario por intermedio de la cámara de la jurisdicción

y, oportunamente, archívese.-



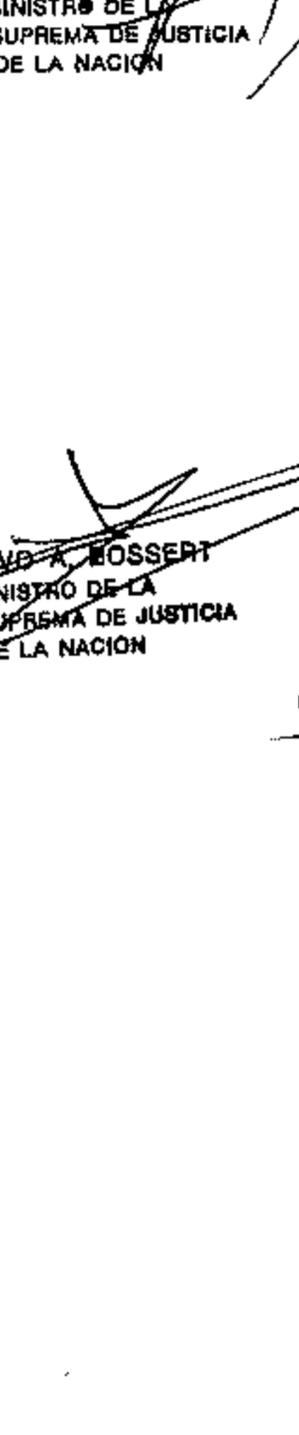
JULIO S. NAZARENO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION



EDUARDO MOLINE O'CONNOR
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION



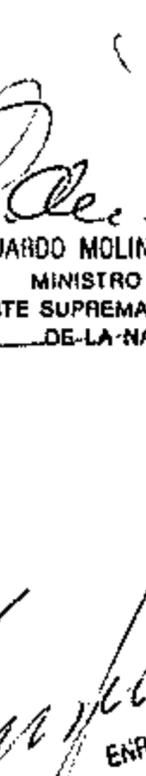
CARLOS S. FAYT
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION



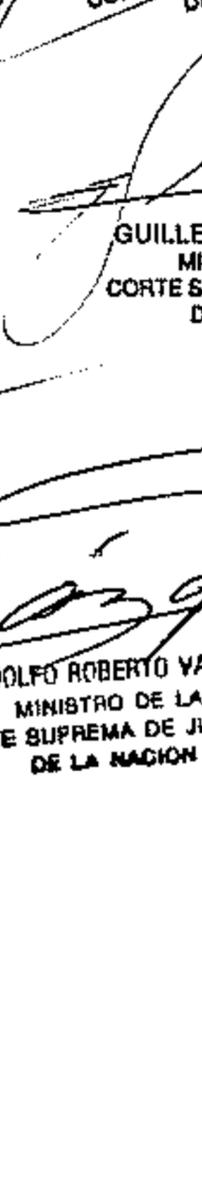
ENRIQUE SANTIAGO PETRACCHI
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION



GUILLERMO A. F. LOPEZ
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION



GUSTAVO A. BOSSERT
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION



ADOLFO ROBERTO VAZQUEZ
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION